

CONSTANCIA: El presente proceso se recibió en este Despacho el 18 de marzo del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Sírvase proveer. Armenia Q., abril 6 del 2022.

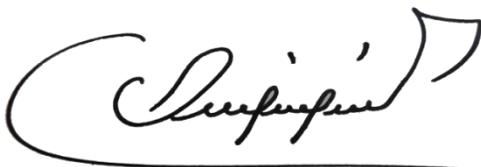


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., abril seis del dos mil veintidós.

En atención a la solicitud elevada en el presente proceso **Ejecutivo** promovido por la sociedad **ADMINISTRACION E INVERSIONES COMERCIALES S.A ADEINCO S.A**, en contra del señor **CARLOS ANDRES CUBILLOS SOLORZANO**, y previo a dar trámite a la misma, el Despacho dispone requerir a la solicitante **MARIA ISABEL TOBON OSSA** para que allegue al expediente la prueba que acredite al abogado **JOSE LUIS CAICEDO ORTEGA** como apoderado judicial de la parte demandante.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 7 de abril del 2022. No. 062.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0d8f5b29e72277f9b9274cd37e63d8d75bcada9db2dfc787ada186524bd050a**

Documento generado en 05/04/2022 06:28:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>